

## Guía para la presentación de proyectos sociales o culturales 2019

### 1. Fundación Itaú

Fundación Itaú está presente desde hace treinta años en Uruguay. Desde sus inicios desarrolló el Programa Cultural y tiene una importante acumulación en experiencias de creación y gestión artística y experiencias patrimoniales innovadoras.

También cuenta con ámbitos de formación y profesionalización en el campo de la cultura a través de su Centro de Capacitación. En el año 2012 creó el Programa Social, con énfasis en la educación como herramienta ineludible para la transformación social. Desde este programa impulsa y apoya diversas experiencias socioeducativas que tienen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como público prioritario.

La finalidad de Fundación Itaú es promover, facilitar y difundir proyectos vinculados con la cultura y la transformación social en el Uruguay. Para ello define un conjunto de objetivos y estrategias, entre los que se señalan: Incidir en la agenda pública.

Fomentar estrategias innovadoras y prácticas que promuevan la equidad, cuiden la diversidad y apuesten al desarrollo integral de las personas.

Promover y apoyar estrategias que integren la dimensión artístico-cultural y la socioeducativa, en una perspectiva de ejercicio de ciudadanía.

Apoyar a niños, niñas y jóvenes en contextos críticos con propuestas culturales que fortalezcan su desarrollo integral.

Profesionalizar la gestión de los proyectos y sus contenidos con estándares de calidad: mejora continua, gestión de aprendizajes, evaluación y rendición de cuentas.

Fundación Itaú promueve y brinda apoyo a distintas organizaciones y personas para desarrollar proyectos sobre la base de tres ejes de trabajo: la generación de conocimiento; la formación técnico-profesional; la implementación de propuestas específicas (de gestión artística o patrimonial y de experiencias socioeducativas).

El enfoque metodológico que Fundación Itaú contempla e impulsa en los distintos proyectos se centra en: la promoción y democratización de oportunidades culturales y educativas; la consideración de experiencias emergentes generadoras de soluciones sociales, artísticas y culturales innovadoras; el desarrollo de estrategias para la participación e inclusión de diversos participantes; las posibilidades de réplica o escalamiento de los proyectos.

Fundación Itaú pone especial atención al valor socioeducativo de los proyectos, la promoción de la inclusión educativa, la diversidad de experiencias y de expresiones artísticas, la pluralidad de poblaciones destinatarias y la participación y protagonismo de los actores, como temas ineludibles para el desarrollo de oportunidades culturales y educativas. A la vez, promueve la posibilidad de réplica o de extrapolación de buenas experiencias como modo de operar y de proyectar experiencias pujantes y transformadoras.

El Programa Cultural de Fundación Itaú tiene foco en el campo de la cultura, la creación y producción artística, sus modos de gestión y su valorización, en la búsqueda de un acceso democrático a los bienes y servicios.

El Programa Social tiene su foco en la educación, y promueve mejoras en el sistema educativo a través de la generación de contenidos, la formación técnica y propuestas educativas de calidad para poblaciones en contextos vulnerables.

## **2. Ejes de trabajo de Fundación Itaú**

Fundación Itaú apoya proyectos que se ubiquen en uno o dos de los siguientes ejes de trabajos: generación del conocimiento, formación técnico-profesional e implementación de propuestas específicas (de gestión o producción artística o patrimonial y experiencias socioeducativas).

### **Generación de conocimiento**

Este eje refiere a la generación y producción de conocimiento en las diversas áreas de la cultura y de la educación. Se apuesta a recoger y sistematizar aprendizajes, crear nuevos conocimientos y diseminar todo aquel conocimiento pertinente y oportuno para los cambios necesarios y urgentes en educación, así como cambios que dinamicen el sector cultural a través de la participación en la producción y disfrute de bienes y servicios culturales.

Se prevé la producción de conocimientos y aprendizajes significativos que, en muchos casos, recogerán experiencias vividas y analizadas que pueden proyectarse con una perspectiva transformadora. Las acciones de los proyectos podrán vincularse a: la generación y divulgación de conocimiento, la gestión de aprendizajes y sistematización de buenas prácticas, la reflexión sobre la producción de las diferentes disciplinas artísticas y su imbricación, la promoción y apropiación social de los bienes patrimoniales.

### **Formación técnico-profesional**

Este eje de trabajo refiere al diseño y desarrollo de propuestas de capacitación en temas relevantes de educación y cultura, que den respuesta a la necesidad de fortalecimiento y profesionalización de las prácticas.

En el Programa Cultural se prioriza la generación de herramientas conceptuales y metodológicas (disciplinares, transdisciplinares, interdisciplinares) que permitan enriquecer las prácticas culturales desde una mirada plural, colaborativa, sostenida en el conocimiento que aportan la investigación y la práctica.

En el Programa Social se pone especial atención a la profesionalización de educadores, con la mirada puesta en los estudiantes y en sus aprendizajes. La revisión y diseño de propuestas didácticas novedosas, el liderazgo para llevar adelante innovaciones y mejoras, la promoción de trabajos colaborativos en los procesos de formación, el desarrollo de la capacidad de aprender, la calidad de gestión de los centros y de los aprendizajes de los estudiantes, son temas a contemplar en los proyectos.

Se prevé el desarrollo de talleres e instancias de formación para educadores, artistas, gestores, mediante acciones de profesionalización y fortalecimiento de la labor educativa y del quehacer artístico-cultural en su entorno comunitario. También se contemplan acciones de actualización, formación y capacitación referentes a gestión de calidad en las organizaciones y colectivos.

### **Propuestas específicas (producciones culturales o experiencias educativas)**

En este eje se encuentran las experiencias y prácticas educativas, artísticas, patrimoniales y socioculturales que brindan aportes y respuestas novedosas ante situaciones, necesidades o problemas identificados y acotados.

En el campo cultural se incluyen: el apoyo a la creación, producción, distribución y desarrollo de propuestas pedagógicas que colaboren con la apropiación de los bienes culturales por la comunidad, en diferentes disciplinas artísticas: artes visuales, audiovisual y cine, publicaciones, danza, música, teatro y sus múltiples combinaciones posibles.

En el campo educativo se incluyen experiencias de educación dual, proyecto de tutoría para jóvenes haciendo frente a la desvinculación educativa, apoyo e integración educativa en áreas extracurriculares, inserción laboral, campañas de bien público entre otras.

### 3. Áreas definidas para el desarrollo de proyectos apoyables por Fundación Itaú

Los proyectos deberán circunscribirse a un área, tema o ámbito de actuación enmarcable en alguno de los tres ejes de trabajo (generación de conocimiento, formación técnico-profesional y propuestas específicas), tomando como referencia el siguiente listado.

#### **Para el Programa Cultural, las áreas de referencia son:**

**Artes visuales.** Proyectos que se inscriban en la promoción, desarrollo y difusión de las obras visuales creadas por artistas nacionales para los diferentes lenguajes, pintura, escultura, videoarte, fotografía, instalaciones u otras manifestaciones artísticas que propongan una mirada amplia que implique el cruce de dos o más de estos lenguajes visuales.

**Música.** Proyectos que contemplen la promoción, desarrollo y difusión de la obra de músicos compositores y de intérpretes nacionales de música culta y música en sus expresiones folclóricas y populares.

**Danza.** Proyectos vinculados a las diferentes expresiones de la danza nacional, tanto clásica como contemporánea o folclórica.

**Teatro.** Proyectos de lenguajes más clásicos o contemporáneos. Se contemplarán también aquellos que involucran más de uno de estos lenguajes.

**Audiovisual y cine.** Proyectos en diferentes lenguajes y formatos que pongan sus énfasis en contenidos ligados a la realidad nacional y propicien una mirada abarcadora de esta.

**Publicaciones.** Podrán inscribirse en algunas de las disciplinas artísticas mencionadas. Podrán proponerse publicaciones de materiales de distinto tipo —libros, revistas, catálogos u otros— referidos a la obra de artistas nacionales, con autoría de personas nacidas o residentes de más de tres años en Uruguay.

Dentro de los lenguajes contemporáneos, en cualquiera de las áreas, los proyectos también podrán tener características performáticas.

**Para el Programa Social, las áreas de referencia son:**

**Producción y divulgación de conocimientos**

Elaboración de estudios, documentos y publicaciones sobre temas alineados con la mejora y el cambio educativo.

Gestión de aprendizajes y sistematización de buenas prácticas. Análisis y sistematización de experiencias significativas implementadas, con énfasis en propuestas innovadoras y replicables.

**Actividades de profesionalización docente**

Desarrollo de programas que promuevan una capacitación permanente para docentes y educadores (educación formal y no formal). Talleres de capacitación. Desarrollo de distintas modalidades de capacitación para niños, niñas y jóvenes (TIC, de inserción laboral, liderazgo juvenil, otros).

**Experiencias educativas y socioeducativas**

Propuestas específicas y acotadas que aporten a la mejora de la educación a través de soluciones innovadoras a los desafíos que plantea el sistema educativo.

**4. Criterios transversales**

Los proyectos que promueve y apoya Fundación Itaú deben contemplar el desarrollo de alguno o de todos los criterios transversales definidos. Estos son: equidad de género, innovación y polinización cruzada.

**Equidad de género**

La equidad de género se entiende como principio ineludible en el desarrollo actual de la democracia y por ello es requisito en la definición de los objetivos, actividades y estrategias de los proyectos a promover. Este criterio deberá ser integrado en la propuesta.

Se valorará particularmente que sea contemplado en la clara identificación de los cambios que el proyecto quiere provocar en los diversos colectivos, en el grado de protagonismo que asumen las mujeres en el desarrollo de contenidos y en la gestión y distribución equitativa de los recursos. Desde Fundación Itaú se fomenta una participación activa de mujeres liderando proyectos socioculturales.

## **Innovación**

La innovación es un distintivo que caracteriza y desafía a las distintas propuestas que Fundación Itaú apoya y quiere promover.

La innovación podrá estar planteada en los contenidos del proyecto, o bien podrá identificarse en su metodología mediante una nueva y creativa forma de hacer y desarrollar una práctica al servicio de una necesidad o un problema detectado.

También se podrán desarrollar innovaciones en los modos de gestionar una idea, para la producción de un recurso o el desarrollo de un servicio. Las innovaciones podrán reconocerse en propuestas tecnológicas que den respuesta a necesidades específicas en educación o en cultura.

Innovar también refiere a ensayar en nuevos territorios, o con nuevas poblaciones ideas novedosas, creativas, que ya fueron testeadas y validadas. Allí el valor radicará en poder implantar y extrapolar ideas, cuidando las particularidades de los nuevos contextos y destinatarios.

## **Polinización cruzada**

La polinización cruzada es una metodología acuñada en Fundación Itaú, producto de experiencias desarrolladas originalmente desde el Programa Cultural.

Hoy se reconoce a la polinización cruzada como el cruce de ambos programas, Social y Cultural, que da como resultado una metodología de trabajo enriquecida por la acumulación de experiencias. Se crea una sinergia positiva en cuanto a su impacto social, y eficiencia en el manejo de los recursos y, por lo tanto, un resultado que apunta a lograr una transformación real en la vida de las personas.

Fundación Itaú promueve y valora proyectos que consideran el encuentro y cruces de propuestas como aporte a la mejora de las prácticas educativas y culturales, así como al desarrollo en espacios de formación en estos dos campos. Es pertinente preguntar entonces: ¿en qué medida se piensa que el proyecto puede contribuir al desarrollo educativo o cultural de las personas? y así reflexionar acerca de la contribución entre áreas.

Además de los criterios transversales, los proyectos deberán identificar los componentes y alcances metodológicos que dan valor y sentido a su propuesta.

Con relación a estos alcances, Fundación Itaú valora aquellos proyectos que: se focalizan en la promoción y democratización de oportunidades culturales y educativas; consideran experiencias emergentes generadoras de soluciones sociales, artísticas y culturales innovadoras; prevén el desarrollo de estrategias para la participación e inclusión de diversos participantes, el involucramiento y participación de los destinatarios o actores de mayor proximidad (experiencia abierta al contexto); consideren las posibilidades de réplica o escalamiento de los proyectos; definan estrategias claras de comunicación de los avances y los aprendizajes, con identificación de hitos y logros; desarrollen capacidad de articulación y coordinación con otras organizaciones afines con el proyecto.

### **5. Territorialidad**

Los proyectos que apoya Fundación Itaú se ubican geográficamente en Montevideo y su área metropolitana, principalmente, y en los departamentos donde existe representación de Banco Itaú a través de sus sucursales: Salto, Paysandú, Tacuarembó, Mercedes y Maldonado.

Dentro de la totalidad de los proyectos apoyados anualmente por Fundación Itaú se establecerá un cupo mínimo de un proyecto, propuesto y diseñado para tener impacto en alguna de las localidades del interior del país donde el Banco Itaú esté presente. Sus proponentes deberán residir en el departamento cuya localidad se beneficie del impacto del proyecto.

### **6. Plazos para la ejecución de los proyectos**

Enero a diciembre de 2020.

Los plazos de ejecución de los proyectos dependen de las actividades previstas en cada uno. Aquellos proyectos que planteen una duración mayor a un año, deberán acotar la propuesta 2019 a las etapas que correspondan al 2020 y, cumplido el primer año de contrato, deberán volver a formular su solicitud de apoyo.

Fundación Itaú está interesada especialmente en proyectos que puedan medir sus resultados de acuerdo con los objetivos que se proponen.

## **7. Requerimientos que se tendrán en cuenta a la hora de apoyar los proyectos**

Se valorará que los proyectos socioeducativos estén amparados en la Ley de Donaciones, ley 18834. Y cuando ello ocurra, se deberá contar con la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Para los proyectos de artes, patrimonio y tradiciones culturales en todo el país, se valorará que sean beneficiarios de los Fondos de Incentivo Cultural (FI) regidos por la ley 17930. En este caso, las propuestas culturales amparadas en los Fondos de Incentivo Cultural del Ministerio de Educación y Cultura deberán aparecer en la publicación del Registro de Proyectos FI 2019, del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF) para poder utilizar, a partir de su publicación, las herramientas FI.

Los proyectos, de cualquier índole, deberán proporcionar adicionalmente algún tipo de contrapartida o aporte propio.

Las organizaciones, colectivos o personas proponentes deberán tener una cuenta bancaria a su nombre, o de sus directivos, al momento de la firma del contrato, y presentarán factura a la hora de recibir apoyo. Todo ello será verificado oportunamente con la documentación que acredite las designaciones. Los proyectos deberán cumplir con los requisitos formales exigidos por Fundación Itaú.

## **8. Proceso de presentación y selección de proyectos**

Las organizaciones (o personas) solicitantes deben completar en su totalidad los formularios de solicitud disponibles en <[www.fundacionitau.com.uy](http://www.fundacionitau.com.uy)>.

Solo se admitirán formularios y propuestas en formato digital.

Fundación Itaú confirmará mediante respuesta automática de correo electrónico la recepción de la solicitud al correo desde el que la propuesta sea enviada. El proceso de selección se compone de las siguientes etapas consecutivas:

**Preselección de proyectos**, conforme a los criterios, lineamientos y orientaciones que se establecen en esta guía, a cargo del equipo ejecutivo de Fundación Itaú.

Entrevista con cada uno de los proyectos preseleccionados, a cargo del equipo ejecutivo de Fundación Itaú. En esta entrevista se profundizará en los aspectos medulares de la propuesta. En esta instancia los responsables del proyecto podrán ampliar información con antecedentes, material gráfico, audiovisual u otros medios de apoyo que amplíen la propuesta presentada. En el marco de la entrevista, Fundación Itaú podrá solicitar ajustes o mejoras, y será responsabilidad de los proponentes elaborar la versión final del proyecto atendiendo esas consideraciones.

Para dicha reelaboración se establece el plazo de una semana a partir de la fecha de la entrevista. Selección (establecimiento de una lista de prelación), a cargo de un Consejo Técnico Asesor de la Fundación.

Validación final, a cargo de representantes del Consejo Directivo de Fundación Itaú.

Cumplidas todas las etapas de la selección se comunicará la lista de los proyectos que recibirán el apoyo de Fundación Itaú y se establecerá contacto con los responsables de cada uno de estos. Asimismo, se enviará por correo electrónico una breve devolución a los responsables de los proyectos que no sean seleccionados.

### **9. Criterios de valoración y evaluación de proyectos**

En el proceso de evaluación se valorará que el proyecto: cuente con información completa y actualizada; esté alineado con los objetivos y estrategias de Fundación Itaú; se enmarque en uno o dos ejes de trabajo; demuestre que ha tomado en consideración al menos uno de los criterios transversales: innovación, perspectiva de género y polinización cruzada; considere alguno de los alcances metodológicos; impacte en la comunidad; demuestre su pertinencia y diferencial de la propuesta; exprese conocimiento del problema/situación al que intenta dar respuesta con su proyecto, el cambio o la mejora a generar; cuente con un respaldo técnico adecuado (experticia técnica del equipo que desarrollará el proyecto); fundamente la calidad de la propuesta, en términos artístico-culturales o socioeducativos, ya sea en la innovación técnica, en sus contenidos o por tratarse de una solución innovadora al problema al que intenta responder o aportar a través de su proyecto; sea evaluable o medible;

que la organización, colectivo o persona responsable del proyecto cuente con recursos propios o que puedan provenir de múltiples fuentes u organizaciones (entidades privadas, públicas o comunitarias); cuente con multiplicidad de organizaciones involucradas o instituciones que lo apoyen, tanto del ámbito público como privado.

Sobre la base de estos criterios, Fundación Itaú elaborará una ponderación a los efectos de establecer prioridades y objetivar el proceso de selección.

## 10. Calendario tentativo

Hitos	Fecha
Postulaciones	1º de agosto al 30 de setiembre
Entrevistas a proyectos preseleccionados	Del 1º al 15 de noviembre
Comunicación de los resultados finales	A partir del 2 de diciembre
Ejecución de los proyectos	Enero a diciembre de 2020 (calendario particular de cada proyecto)

## 11. Formalización del apoyo

La colaboración o apoyo se formalizará mediante la firma de un contrato entre la entidad proponente y Fundación Itaú, provisto por esta, en el que quedarán reflejados, entre otros, los siguientes aspectos: objetivos del proyecto; público objetivo y alcance; contrapartida o aporte de la entidad hacia el proyecto; aportes de Fundación Itaú, más allá del económico, si los hubiere; plazos de ejecución del proyecto; participación de integrante/s de Fundación Itaú en alguna de las etapas, si las hubiere; importe de financiación total y plazos de pago, en detalle; presentación de factura por el monto total otorgado por Fundación Itaú; responsabilidades de la organización para con

Fundación Itaú, tales como la presentación de informes intermedios o final según formato que la Fundación provea. Fundación Itaú realizará los pagos mediante transferencia bancaria, sin que esto tenga costos para el proyecto.